



N. 0.856.179



Sesión ordinaria del día 22 de Noviembre 1882

Reife
Bladas
Coll
Varradella
Estape
Vila
Guberna
Cruce

En el pueblo de San Guinica de Carrasa a las veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos: Reunidos los Sres Concejales que al margen se anotan en el salon de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde accidental D. Juan Reife y fainé el Sr Presidente abrió la sesión dando lectura al acta de la sesión anterior la que fue definitivamente aprobada. Seguidamente el Sr Presidente manifestó que concluido el reparto de Consumos debiéndose traer a la Capital junto con el padron de la sal sus copias y libretas cobratorias es de necesidad que el Ayuntamiento acuerde el pago por Depositaria del viaje para hacer la referida comision igualmente se debe acordar que siempre y cuando convenga hacer un viaje para asuntos del Municipio será obligacion y necesario se acuerde por el Municipio o no el pago de estos viajes.

Oido lo manifestado por el Sr Presidente se acordó por unanimidad que para los viajes que sean necesarios para asuntos del servicio

ordinarios solo es preciso que se hagan d'an-
do al fin del año una relacion de ellos
tal como se hayan hecho o antes si asi el
Municipio lo designa y que para los viages
extraordinarios o de comision en que tengan de
ser mas de uno no podran hacerse sin estar
autorizados por el Municipio y en cuanto a
los primeros y segundos el Depositario puede
satisfacerlos mediante el oportuno recibo que
despues se refundiran en un solo libramiento a
gastos imprevistos u otro capitulo del presupuesto
cuyos gastos no hayan habido de necesitarse.

No habiendo habido mas que discutir
el Sr. Presidente levanto la sesion firmándola
el mismo junto con los Sres. concurrentes que sa-
ben de que certifica

El Alcalde Acc.^{te}

Juan Pife



Los Sres. Concejales
Jose Faradella
Gidrola

Francisco Gumbert